



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La afirmación de la identidad de los pueblos no difiere en su construcción de la identidad de las personas a lo largo de la vida en base a la riqueza de lo pasado. Esa afirmación es permanente y dinámica y nos define y distingue.

La construcción de la Identidad, ese algo intangible, es de singular importancia para nuestros Pueblos rionegrinos en tanto consolida una personalidad común, una idiosincrasia y fundamentalmente le confiere a cada uno el sentido de pertenencia y arraigo que hermana a los pobladores por encima de las diferencias por el solo hecho del origen común y también por la elección permanente y cotidiana del lugar dónde vivir y realizarse individual y socialmente.

Son los hábitos, usos y costumbres de un determinado lugar, de una determinada localidad y de una determinada sociedad, en suma las tradiciones y la cultura local, los que le dan ese matiz distintivo que lo define.

Atesorar y cuidar esa tradición es una tarea importante para los Pueblos y las Comunidades y debe ser fundamentalmente motivo de orgullo, alegría compartida y encuentro.

Ese es el sentido profundo de las Fiestas Populares que alejadas de toda frivolidad adquieren la trascendencia propia de los grandes eventos.

Comallo es una ciudad ubicada a la vera de la ruta nacional n° 23 y del arroyo del mismo nombre a ochocientos metros de altura sobre el nivel del mar. Está rodeada de bellos cerros y de toda la magnificencia del paisaje agreste pero a la vez hermoso de la Región Sur rionegrina cercana a las primeras estribaciones de la Precordillera Andina. Nació como población oficialmente hace ya noventa años, el 30 de marzo de 1918, por el impulso civilizador de las vías del Ferrocarril que avanzaban lentamente hacia el Lago Nahuel Huapi pero desde mucho antes habitaban en sus cercanías grupos indígenas que aún hoy tienen descendencia arraigada en el lugar.

Desde el año 2000 la comunidad de Comallo organiza todos los años en el mes de marzo la Fiesta Popular de la Cordialidad que resalta esa, la cualidad más significativa de sus pobladores.

La destreza de los hombres para jinetear, el talento de los artistas de la música, el canto y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la danza folclóricos locales y nacionales y la belleza de los productos de los artesanos le dan brillo a esta Fiesta de la Cordialidad que convoca a visitantes de distintos puntos de la provincia y del país para vivir jornadas intensas y emotivas que culminan con la elección de la Reina de la Cordialidad.

Entre cuatro y cinco mil personas visitan cada año la Fiesta, disfrutan de la Cordialidad de Comallo y también conocen la belleza del valle, los cerros, las pinturas rupestres y la riqueza de la fauna y la flora lugareñas.

Por lo impecable de su organización y el crecimiento sostenido año tras año la Fiesta Popular de la Cordialidad de Comallo fue declarada de interés provincial por el decreto n° 292/03 del entonces Gobernador Pablo Verani significando esto un nuevo salto cualitativo que impulsó aún más a los responsables y colmó de entusiasmo a los habitantes.

Comallo se prepara para organizar la X Edición de la ya Fiesta Provincial de la Cordialidad y transita ya la última década de su primer siglo de vida.

Es momento que a la actual Fiesta Provincial de la Cordialidad se le otorgue el carácter de Fiesta Nacional.

Por ello:

**Autor:** Graciela Morán de Di Biase.

**Firmantes:** Nelly Meana, Jesús Zuain, Graciela Grill.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Turismo, que vería con agrado se le otorgara el carácter de Fiesta nacional a la Fiesta Provincial de la Cordialidad que desde hace casi una década se realiza en marzo de cada año en la ciudad de Comallo en ocasión de su aniversario y que ha adquirido relieve y magnitud significativas que la hacen merecedora de tal distinción y categoría.

**Artículo 2°.-** De forma.